



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

101
NÚMERO

12	8	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1.
	PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2019
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.2.	SECRETARIA ACADEMICA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1				GK TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2		3		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERV	SERVICIO DE INTERNET POR 4 MESES EN LAS LOCALIDADES DE: TUXPAN DE BOLAÑOS, MESA DEL TIRADOR, SAN SEBASTIÁN TEPONAHUAXTLÁN, TLALCOSAHUA, OCOTA DE LA SIERRA, BOLAÑOS, SAN MARTÍN DE BOLAÑOS, BOLAÑOS, CHIMALTITÁN, COLOTLÁN ALBERGUE NUEVA TLAXCALA CASA EICUN.	1	\$ 24,796.80	\$ 24,796.80
IMPORTE CON LETRA:	SON: (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 29 /100 M.N.)			
			SUB-TOTAL	\$ 24,796.80
			IVA 16%	\$ 3,967.49
			TOTAL	\$ 28,764.29

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:		FIANZAS		
	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO		a) ANTICIPO:		
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:	b) CUMPLIMIENTO:		
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

OBSERVACIONES

			4
ELABORÓ	AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminadas 1 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC101-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ACADÉMICA
NOMBRE:	SERVICIO DE INTERNET PARA LAS CASAS UNIVERSITARIAS
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:15 horas del día 12 de agosto de 2019, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$28,764.29 (Veintiocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 29/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: GK TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector del Centro Universitario del Norte

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones